



## *Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Jerez de la Frontera*

### **CONSIDERACIONES Y BAREMOS PARA LA SOLICITUD DE PAPELETAS DE SITIO. AÑO 2024**

1. Los hermanos que pretendan acompañar a nuestro Simpecado hasta El Rocío, deberán proveerse de la correspondiente papeleta de sitio, para lo que será imprescindible estar al corriente en el pago de cuotas de la Hermandad. El documento para solicitar la papeleta se puede descargar del siguiente enlace: <http://www.rociojerez.com/documentos/Solicitud Papeleta Sitio 2024.xls>
2. El plazo para efectuar las solicitudes de papeletas de sitio es:
  - Solicitud por correo electrónico: rellenando el formulario y remitiéndolo a la dirección [comunicacion@rociojerez.com](mailto:comunicacion@rociojerez.com) : del 31 de marzo al 17 de abril.
  - Solicitud presencial en la Casa de Hermandad de calle Chancillería: del 15 al 17 de abril, en horario de 19:00 a 21:00 horas.
3. No se expedirán papeletas de sitio fuera del plazo indicado en el punto anterior.
4. Los hermanos que soliciten papeleta para tracción mecánica, habrán de comunicar la matrícula de los vehículos, sin cuyo requisito no podrán acceder al Espacio Natural de Doñana.
5. Según las Normas Obligatorias para la circulación durante la peregrinación remitidas por la Guardia Civil en la normativa del Plan Romero, **se recuerda la obligación que tanto los animales como los vehículos que se utilicen en la peregrinación hasta el Rocío, deberán cumplir cuanto determina la legislación vigente para su uso y circulación y sean aptos para poder circular debidamente por el camino con carga añadida. Al inicio de los acompañamientos por parte de la Guardia Civil, los agentes de la autoridad realizarán inspección de la documentación de vehículos y sus conductores.** La Hermandad en ningún caso será responsable de las denuncias que se emitan a particulares por la Autoridad competente, ni de las averías o atascos que, a consecuencia de ellos, puedan producirse durante la peregrinación.
6. Tanto los vehículos de tracción mecánica como los vehículos de tracción animal deberán llevar situado en lugar visible el cartel identificativo numerado y sellado por la Hermandad. Los carteles son personales e intransferibles y se vinculan a un petionario y/o matrícula, sin que puedan intercambiarse ni ser objeto de manipulación. El responsable del vehículo de tracción mecánica será aquel que se indique en el cartel emitido por la Hermandad.
7. El hermano que realice la solicitud de la papeleta de sitio deberá indicar el día de salida del Espacio Natural, viernes o sábado, y si hará camino de vuelta o, en caso de remolque, si volverá el sábado por la playa. Una vez que la Hermandad salga del Parque, no se realizarán acompañamientos específicos para carriolas o vehículos sueltos. **Los tractores y remolques que pretendan realizar la vuelta por la playa deberán estar en**

**las Tinajas del Camino de Moguer a las 12:00 h. del sábado 18 de mayo** para transitar agrupados por el trayecto El Rocío-Matalascañas, recordándose que según el Escrito Directriz SGGMT 01/20 de la DGT, al circular por vías abiertas las carriolas o remolques no pueden transportar personas. Los remolques solo podrán transportar personas a bordo en los trayectos Jerez-Sanlúcar a la ida, y Sanlúcar-Jerez a la vuelta, siempre y cuando vayan incorporados en la caravana de la Hermandad.

8. En los tramos en los que se circule por carretera se seguirán siempre las indicaciones de la Guardia Civil de Tráfico, Protección Civil, personal auxiliar de circulación y Alcaldía de Carretas.

Los tractores deben circular con la luz de cruce y/o luz prioritaria ámbar.

No se realizarán adelantamientos dentro de la caravana.

Durante el recorrido se deberá circular dejando libre la mitad izquierda de la calzada, para garantizar su utilización por los servicios de emergencias, seguridad y logísticos.

9. Al hacer la solicitud, el hermano que hace la petición debe cumplimentar nombre y número de DNI de los hermanos que lo acompañan, siendo necesario:

- Para solicitar matrícula de remolque: mínimo 10 hermanos.
- Para solicitar matrícula de todoterreno: mínimo 2 hermanos.

Todos los hermanos que figuren en la relación deben estar al corriente en el pago de sus cuotas. De no cumplir esta condición, serán eliminados del listado que acompaña la solicitud de la papeleta.

10. Baremo de puntuación a la hora de adjudicar las matrículas:

- Hermanos que lleven una carreta acompañando a nuestro Simpecado: derecho preferente para una matrícula sin necesidad de evaluar puntuación.
- Hermanos con fecha de alta durante 2021 y anteriores: 3 puntos.
- Hermanos con fecha de alta durante 2022 y 2023: 2 puntos.
- Hermanos con fecha de alta durante 2024: 1 punto.

11. Durante los días de camino, la Hermandad establecerá un servicio de abastecimiento de hielo y pan a los hermanos que tengan sus correspondientes vales. Dichos vales se solicitarán en el mismo impreso de solicitud de papeletas de sitio. Este servicio se realizará una vez terminada la Santa Misa, durante un plazo de una hora, antes de iniciarse el camino.

12. Se podrán adquirir también los embarques para la barcaza en la Secretaría de la Hermandad, pues desde hace años no se pueden abonar los embarques en la misma barcaza. Si no los compran en la Hermandad tendrán que comprarlos en las taquillas ubicadas a la entrada de la playa, teniendo que abandonar a su animal o su vehículo para ir a comprarlo. Sin los distintivos y sin el embarque la Guardia Civil no autorizará el acceso a la playa de Bajo de Guía. Por tanto, les recomendamos solicitar en la papeleta de sitio los embarques y llevarlos ya comprados.

13. Los peregrinos y hermanos que quieran embarcar a pie con la Hermandad en lugar de hacerlo gratuitamente en las barcazas de la Armada, deberán adquirir el embarque específico para peregrinos según se expone en la solicitud de papeleta de sitio.

14. Los peregrinos de a pie que hagan uso del remolque del peregrino deberán proveerse de la papeleta de sitio para peregrino de a pie que da derecho a llevar en dicho remolque un bolso para ropa, bolso para comida, tienda de campaña, saco de dormir, aislante, silla y mesa. Cada uno de los bultos deberá ir identificado con un distintivo que proporcionará la Hermandad.

15. Los caballistas que acompañen a nuestra Hermandad para acceder a la playa de Bajoguía, deberán estar provistos tanto del embarque, como de la papeleta de sitio para caballos con la identificación del Plan Romero, sin cuya credencial no podrán acceder a la playa. **En aras de un mejor cuidado y atención, la papeleta de sitio de caballos y/o mulos, incluye el servicio veterinario** (Medicamentos no incluidos).

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Romero, la Guardia Civil nos advierte que antes del embarque se realizarán lecturas de microchip. Los équidos deben ir provistos de su documentación en regla, microchip, carta verde o pasaporte-libro, así como obligatoriamente deberán tener seguro de Responsabilidad Civil, etc. **Del mismo modo hay que recordar las pautas a tener en cuenta en cuanto a la correcta alimentación e hidratación del animal, el descanso, el herraje y otros cuidados básicos de salud. Caballistas y propietarios debemos concienciarnos para asegurar las condiciones óptimas de bienestar de los animales antes, durante el camino, una vez en la Aldea y después de la romería. En cada parada hay que proporcionar al caballo el adecuado descanso en un espacio lo suficientemente amplio. En el caso de paradas prolongadas, se recomienda quitar al caballo montura, guarniciones y arreos. Al aparejar al animal antes de comenzar cada jornada, se debe revisar que no haya rozaduras o lesiones provocadas por arreos y monturas, aconsejando pulverizar con repelente de insectos antes de iniciar el camino.**

El Seprona nos recuerda que el maltrato animal o el simple hecho de que no se mantengan en las condiciones adecuadas pueden traer consigo sanciones.

## **NORMAS ROMERÍA AÑO 2024**

1. Debemos evitar aquellas conductas que puedan atentar contra las normas más elementales de la moral cristiana y estética. No debemos olvidar que realizamos una peregrinación mariana acompañando al Simpecado de la Santísima Virgen.
2. Las Administraciones nos recuerdan que nos encontramos en época de alto riesgo de incendios, por lo que se ruega extremar las precauciones con las colillas, uso de infernillos o cualquier tipo de fuego durante el camino. Igualmente se recuerda la absoluta prohibición de encender candela. Es obligatorio que cada vehículo vaya equipado con un extintor de incendios.
3. Se prohíbe terminantemente a cualquier vehículo de tracción mecánica adelantar a la caravana de tracción animal. Los vehículos que salgan el viernes hacia la aldea podrán adelantar en el tramo desde Palacio-Raya de las Perdices-Guaperal guardando una distancia mínima de seguridad y transitando a velocidad reducida

para evitar accidentes.

El vehículo identificado con distintivo de apoyo a peregrinos de a pie podrá rebasar a las carretas para suministrar agua y recoger basura a dichos peregrinos, guardando una distancia de seguridad y no ocupando nunca el carril por el que transite la tracción animal.

4. Los vehículos, tanto de tracción animal como mecánica, que quieran detener su marcha deberán hacerlo fuera de los carriles para no obstaculizar el paso a los demás hermanos y no provocar atascos.
5. Está prohibido, tanto para tracción animal como para tracción mecánica, circular de noche, pues la falta de visibilidad multiplica los factores de peligro.
6. Se ruega encarecidamente a todos los hermanos ser muy cuidadosos a la hora de tirar la basura. En los lugares de sesteo y pernocta se indicarán con señales visibles los puntos de recogida de la basura, siendo en dichos puntos donde las reuniones o grupos deberán dejar las bolsas de basura al abandonar la parada. Está prohibido depositar basuras a lo largo del camino y/o en lugares que no sean los puntos de recogida especificados. Debemos ser conscientes de que transitamos hacia un Santuario de la Virgen, por un santuario de la naturaleza como es el Espacio Natural de Doñana y es necesario el cuidado de nuestro preciado entorno, poniendo en ello el máximo interés.

Está prohibido colgar por fuera las bolsas de basura en los coches, remolques o en los carros, pues por el peso de los envases de cristal pueden caer al suelo y esparcir todos los residuos. Si se lleva por fuera debe ir en un contenedor o cubo que aguante el peso sin riesgo de rotura de la bolsa. Se recuerda que las toallitas higiénicas no son biodegradables. Se ruega hacer uso de papel higiénico tradicional. Los papeles y toallitas usados se pueden depositar en bolsitas para excrementos de animales domésticos y después tirarlos a la basura.

Está prohibido el vertido de productos químicos de waters portátiles dentro del Parque.

7. Queda terminantemente prohibida la entrada de mascotas (animales de compañía) y plantas exóticas en el Espacio Natural de Doñana, según orden de la dirección del Parque. Igualmente, está totalmente prohibida la recolección de plantas o animales vivos, así como de huevos, cadáveres de animales, fragmentos y restos propios de la actividad.
8. Queda terminantemente prohibido el uso de drones, tanto en los trayectos por carretera, como específicamente en el END. Su uso requiere autorización de Subdelegación Provincial del Gobierno.
9. Durante cualquier acto de culto delante del Simpecado, queda prohibida cualquier actividad alrededor del mismo y en los carros adyacentes. Las reuniones o hermanos que utilicen generadores deberán apagar obligatoriamente los motores durante la celebración de misas o rosarios. Igualmente se limita su uso desde las 0:00 a las 7:30 horas con el fin de procurar el descanso de todos. Para una mayor seguridad se ruega extremar las precauciones a la hora del repostaje de los generadores, procurando no encender el generador hasta asegurarnos que no haya restos de combustible alrededor.
10. Aparte de los servicios médicos del Plan Romero-1 12, ubicados en los puestos de socorro de La Marismilla y Palacio de Doñana, la Hermandad cuenta con un desfibrilador propio, que irá ubicado en el vehículo de

asistencia sanitaria dentro de la comitiva, y otro desfibrilador aportado por el Plan Romero-112 que irá en la Carreta del Simpecado. En caso de ser necesario avisar a cualquier miembro de Junta de Gobierno. Se ruega a todos los hermanos llevar las medicinas y medicamentos necesarios o que pudieran serlo durante el camino. Es importante hacer un uso responsable de los servicios sanitarios para no saturar o colapsar los mismos en caso de emergencia.

Igualmente desde el Plan Romero se ruega a los hermanos que tengan alguna patología de riesgo, para una mejor previsión asistencial, lo pongan en conocimiento del personal sanitario en la caseta del Puesto de Mando Avanzado de Bajoguía antes del embarque.

11. Se ruega hacer uso de los pilares de agua únicamente para los animales, y no para fregar ni para aseo de personas. La utilización de agua no potable puede ser perjudicial para la piel, aparte de poder contaminar el agua de los animales con productos de higiene o lavado.
12. Se ruega a todos los peregrinos de la comitiva, especialmente a la tracción mecánica, respeten los lugares de acampada señalizados y establecidos para la ubicación de nuestro Simpecado y carretas.
13. Con el fin de que la Hermandad permanezca agrupada, todos los hermanos, independientemente del medio que utilicen, deberán abandonar los lugares de pernocta y sesteo en un plazo máximo de una hora y media desde que el Simpecado haya realizado su salida.
14. Ningún vehículo, peregrino, caballista, etc. independientemente del medio utilizado podrá circular por detrás del remolque de recogida de basura, que siempre cerrará la caravana. Quienes infrinjan esta norma lo hacen bajo su responsabilidad, no respondiendo la Hermandad de las posibles sanciones que las autoridades puedan imponerle.
15. En caso de tener que realizar una evacuación de emergencia, toda la tracción animal, peregrinos y caballistas deberán situarse en el carril de la derecha, dejando el de la izquierda libre para que sirva de vía de evacuación de la tracción mecánica. En caso de tránsito por caminos de un solo carril, tracción animal, peregrinos y caballistas deberán evacuar la zona por el punto que antes permita dejar libre el carril, preferentemente en la zona de la derecha si fuera posible, dejando libre el carril para permitir la salida de tracción mecánica.
16. Los vehículos de tracción mecánica y los charrets, bajo ningún concepto podrán acompañar a la carreta del Simpecado en su presentación ante la Santísima Virgen.
17. Para realizar la presentación con la Hermandad será requisito indispensable para los caballistas que lleven la vestimenta adecuada (traje corto andaluz).
18. La Casa de Hermandad en la Aldea del Rocío permanecerá cerrada el tiempo que nuestra Hermandad esté celebrando actos religiosos.
19. Se ruega a todos los peregrinos de a pie mantener un comportamiento y vestimenta adecuada, cómoda y decorosa a la altura del acto de fe que vamos realizando en alabanza a la Santísima Virgen del Rocío y de la institución que formamos.
20. Como establecen nuestras normas, los peregrinos de a pie van detrás de la Carreta del Simpecado. Por motivos de seguridad los hermanos y peregrinos que realicen el camino a pie no deben situarse por delante

de las ruedas de la carreta del Simpecado, ya que pueden producirse atropellos. Del mismo modo tampoco está permitido agarrarse a los arreos o a los tiros de los mulos, pues, aparte de que los animales aceleran el paso, debemos concienciarnos de que pueden producirse accidentes, pisotones o patadas, causando lesiones graves. Si evitamos la situación, evitamos también el peligro. En todo momento se deben seguir las indicaciones de la Alcaldía de Carretas, Junta de Gobierno o miembros auxiliares.

Si algún peregrino de a pie incumple estas normas lo hace de forma negligente y bajo su responsabilidad. En el caso de andar por delante de la carreta, se ruega hacerlo por los espacios laterales y guardando una distancia mínima de seguridad.

Durante el recorrido por la ciudad y en la entrada de nuestra Hermandad para la presentación del sábado en la aldea se ruega especial cuidado con situaciones de espacio estrecho o reducido. La Hermandad Matriz nos recuerda que todos los peregrinos deben hacer su entrada detrás de la carreta del Simpecado.

21. Desde la Mayordomía y Priestía, se ruega a los peregrinos de a pie tratar con mimo y cuidar la Carreta que porta nuestro bendito Simpecado con el respeto que merece, no ubicando ni depositando en ella ningún tipo de objeto, botellas, mochilas, ropa, etc., incluidos objetos devocionales. Si algún hermano quiere depositar algún objeto devocional, medalla, etc. deberá hacerlo antes de la salida de la romería poniéndose en contacto con priestía o mayordomía, de manera que puedan evitarse pérdidas o confusiones a la hora de retirar dichos objetos.
22. En los carros y vehículo con distintivo de apoyo a los peregrinos habrá bolsas de basura para depositar las botellas de agua u otros residuos de vidrio, metal o plástico.
23. Se recomienda una buena y responsable hidratación de todos los peregrinos de a pie. Igualmente recomendamos el uso de protección solar para evitar quemaduras por el sol. Además se aconseja que se lleve en la mochila un botiquín básico.
24. Se ruega a los peregrinos de a pie, especialmente en la salida, presentación y entrada, se vayan turnando los sitios de la barra de la carreta para que todos los devotos tengan la posibilidad de caminar agarrados a la misma.
25. Por seguridad y decoro abstenerse de llevar leggins, mallas, camisetas de tiranta o sin tirantas, pantalones cortos, tops y demás prendas que dejen al descubierto la totalidad de hombros, piernas, vientre y espalda, para evitar posibles daños por ramas, picaduras de insectos, quemaduras solares, etc.
26. Se ruega a los hermanos peregrinos de a pie una correcta preparación física para afrontar la distancia de camino que realiza la Hermandad además de un buen estado general de salud para realizar la peregrinación.
27. Para realizar el camino como peregrino de a pie se recomienda el uso de calzado cómodo y previamente utilizado, con talón flexible y puntera semirrígida. Cuando estemos descansando, un punto importante es hidratar bien los pies, para bajar la inflamación debida al esfuerzo.
28. El Plan Romero pone en funcionamiento la aplicación móvil para la romería 2024, disponible para iOS y Android, donde, si se activa la localización, los servicios sanitarios o cuerpos de seguridad podrán localizarnos ante cualquier eventualidad. Además podremos encontrar información sobre la romería, localización a través

del GPS en tiempo real de la carreta de nuestro Simpecado, los caminos de las distintas hermandades, horarios de paso, etc.

29. La Junta de Gobierno ruega a los Hermanos y al resto de peregrinos que estas normas sean acatadas con la mayor diligencia, siendo de vital importancia seguir las pautas que los Alcaldes de Carretas y sus auxiliares puedan indicar durante el camino, ya que ello redundará en beneficio de todos.
30. Estas Normas son de obligado cumplimiento. Su inobservancia será objeto de análisis por parte de la Junta de Gobierno que adoptará las medidas que estime oportunas en cada caso, sin perjuicio o a salvo de las denuncias, sanciones u otras medidas que puedan acordarse por las autoridades competentes. La Hermandad no asumirá los daños y perjuicios, tanto económicos como reputacionales, que deriven de la inobservancia de estas normas, pudiendo reclamar tales daños y perjuicios a los causantes de los mismos.

Queremos recordar que la peregrinación cobra verdadero sentido con la asistencia a los Cultos que se celebran durante el camino, pues suponen la preparación para postrarnos ante la Santísima Virgen del Rocío.

La Junta de Gobierno agradece y espera la máxima colaboración, unión y ayuda de los hermanos en la romería, en beneficio de todos, como prueba de verdadera fraternidad, convivencia entre hermanos y peregrinos, espíritu rociero y de cuanto representa nuestra Hermandad. Que Nuestra Madre del Rocío y el Pastorcito Divino os acompañen en el camino y os colmen de bendiciones.

**GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN**

